

Resolución Ministerial

Lima, 09 ENE. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0679-2017-RE, que promueve, a partir del 1 de enero de 2018, a diversos funcionarios diplomáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N.º 0039-2016-RE, N.º 0389-2016-RE, N.º 0199-2017-RE y N.º 0218-2017-RE y la Resolución Viceministerial N.º 0087-2015-RE se nombró a diversos funcionarios diplomáticos en los cargos consulares que les correspondieron de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante resolución ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias;

Que, en tal sentido, resulta necesario nombrar a los funcionarios diplomáticos promovidos mediante la resolución de vista a los cargos consulares correspondientes de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, el Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a los siguientes funcionarios diplomáticos en los cargos consulares que les corresponden de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República, con eficacia anticipada, al 1 de enero de 2018, conforme se detalla a continuación:

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Alfonso Mayta Galarza, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Giancarlo Gálvez Alvarado, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Nerida Guiven Huaranga, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Génova, República Italiana;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Dahila Duveli Astorga Arenas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Atlanta, Estados Unidos de América;

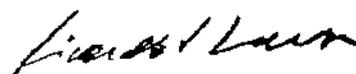
0017

Resolución Ministerial

- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Francesco Graziani Torres, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Santiago, República de Chile;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Isabel Laso Geldres, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos Ernesto Ortiz Rosas Rosas, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Antero Diego Arbulú Pérez, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sandra Fiorella Morán Villanueva, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Toronto, Canadá;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Maria del Carmen Fuentes Dávila Fernández, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Vancouver, Canadá;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Andrés García Román, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Andrés Eduardo Reyna Rodríguez, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Tokio, Japón.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores

